



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR. 2001

RES.HCD.Nº 089 - 01

Expte.No. 4148/01

VISTO:

La Resolución.HD.No.247/01, por la que se avala la propuesta de Convenio Adicional dentro de los términos del Convenio Marco firmado por esta Universidad y el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, a través del cual se prevé la puesta en marcha del Proyecto "Mujer Indígena" que se realizará como extensión del Proyecto No.797 del CIUNSa, cuya dirección está a cargo del Lic. Héctor Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

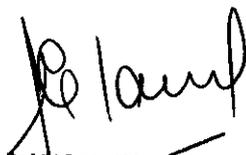
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17-04-01)

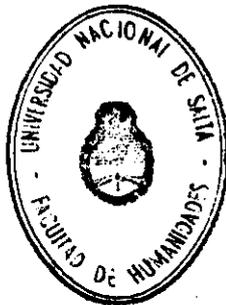
RESUELVE:

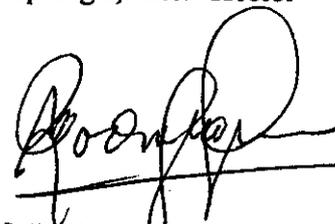
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución.HD.No.247/01, por la que se avala la propuesta de Convenio Adicional dentro de los términos del Convenio Marco firmado por esta Universidad y el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, a través del cual se prevé la puesta en marcha del Proyecto "Mujer Indígena" que se realizará como extensión del Proyecto No.797 del CIUNSa, cuya dirección está a cargo del Lic. Héctor Rodríguez.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Lic. Héctor Rodríguez y CEPIHA.

mda


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES